

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2021/4093 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/2021, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente número 5/2021 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, para la amortización anticipada de préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Lopera, insertada en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 148 de fecha 4 de agosto del 2021, sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos núm. 05/2021 del presupuesto municipal vigente para el 2021, la cual ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de julio del 2021, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Estado de gastos

Aplicaciones presupuestarias a suplementar:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
011 91301	Amortización préstamo BBVA	150.000,18 €
011 91302	Amortización préstamo BMN	1.483,03 €
TOTAL		151.483,21 €

Financiación:

Remanente de Tesorería para gastos generales:

Aplicación Presupuestaria	DENOMINACION	IMPORTE
870 00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	151.483,21 €
TOTAL		151.483,21 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art.113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art.113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lopera, 30 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.